Building a better working world

Señores
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí, de Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A, identificada con NIT. 899.999.002-4. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período de dos meses comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023 y los registros contables no auditados por el período de cuatro meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2024 de la subcuenta 2490500101 "Aportes al ICBF y SENA", 2511220101 "Aporte fond pensiones empleador", 2511230101 "Aport seg social salud-emp", 2511240101 "Aporte caja comp.familiar", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable, es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi auditoría al 31 de diciembre de 2023 la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorios, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

SERGIO ANDRES PEREZ CASTELLANOS

Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES PEREZ CASTELLANOS
Fecha: 2024.05.08 12:11:45 -05'00'

Sergio Andrés Pérez Castellano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 180584-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de mayo de 2024